

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014 – 3124097107

INFORME SECRETARIAL:

Bogotá D.C. veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez, el presente proceso ordinario No. 2023-253 de DORIS ADRIANA ABSIL CARRANZA informando que obra contestación de la demanda y del llamamiento en garantía dentro del término legal por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Sírvese Proveer.

ROCÍO CAROLINO MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones el despacho encuentra, que la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A procedió a dar contestación a la demanda y al llamamiento en garantía (fl. 356 a 508) dentro del término legal, por lo que se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda y el llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A por cuanto las mismas reúnen los requisitos contemplados en el artículo 31 del C.P.L., modificado por la Ley 712 de 2001, artículo 18.

Se RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 y tarjeta profesional No. 39.116 del C.S.J., para actuar como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

En consecuencia, al no existir tramite pendiente se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) DEL DÍA MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

ADVIÉRTASE, que en dicha oportunidad deberán comparecer las partes, y los testigos que hubiesen solicitado. A sí mismo, se les recuerda a las partes que la audiencia virtual tendrá lugar mediante la aplicación **MICROSOFT TEAMS** por lo que si en sus escritos no informan un correo electrónico para el envío del enlace de la audiencia, deben informarlo al correo electrónico

ilato20@cendoj.ramajudicial.gov.co o celular whatsapp 3124097107. Así mismo, deben compartir el enlace de la audiencia con sus poderdantes y testigos si los hubiera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

VICTOR HUGO GONZALEZ

